



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del día 26 de Junio como **“Día Internacional contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”**.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Señor presidente:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 42/112 del 7 de Diciembre de 1987, decidió establecer el día 26 de Junio de cada año como el **Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, a fin de promover a nivel mundial las actividades dirigidas a la disminución del consumo de drogas entre la población y a la concientización de los daños que produce en el organismo y en la psiquis humana, así como a potenciar los esfuerzos dirigidos a la persecución de su tráfico.

El día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas es también, un día de articulación con la lucha contra el VIH/SIDA. En la actualidad se registran altos índices de infecciones globales de VIH que son consecuencia del consumo de drogas en general (entre el cinco y diez por ciento de las infecciones globales de VIH son resultado del uso de drogas inyectables).

Este flagelo se ha convertido en los últimos años en uno de los problemas de salud de más acelerado crecimiento en los distintos países. Argentina atraviesa hoy en día un crecimiento alarmante en materia de consumo de estupefacientes. Según el Informe Mundial de Drogas 2008 de la ONU, es el segundo mayor consumidor de cocaína y marihuana de América, detrás de Estados Unidos, y es el primero en América del Sur. Según los datos de la encuesta 2006 del Sedronar el 2,6% de la población nacional comprendida entre los 12 y 65 años de edad (aproximadamente 640.000 personas) consumió alguna vez en su vida drogas. A su vez, en el Resumen Ejecutivo del Observatorio Argentino de Drogas, período 2005-2006 los datos de las diferentes investigaciones arrojaron los siguientes resultados: Respecto del consumo de sustancias psicoactivas por la población escolarizada del nivel medio, el consumo reciente o anual declarado indica que el 48.1% consumió alcohol, el 27.4% fumó cigarrillos, el 3.4% consumió tranquilizantes sin prescripción médica y el 2.5% consumió estimulantes en esta misma modalidad. Un 2.3% inhaló solventes u otra sustancia inhalable, el 5.4% consumió marihuana, el 2.1% cocaína y el 1.4% pasta base. Los indicadores de consumo abusivo de alcohol son preocupantes, más del 50% de los estudiantes que consumieron en el último mes (39.2%), lo hicieron de manera riesgosa. Este nivel desenfrenado en el consumo de drogas esta gestando un grave problema social cuyos primeros efectos, como son el incremento en los niveles de violencia durante hechos delictivos, o el aumento de la deserción o fracaso escolar, ya comenzamos a padecer.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

La adicción a las drogas es un fenómeno social el cual involucra a personas de diferentes edades, sexos, clases sociales, y culturas. Sabemos que el consumo de sustancias estupefacientes representan un serio problema para la sociedad de cualquier país, en donde lo que esta en juego es nada menos que la vida, en especial de las jóvenes generaciones, y que además se trata de un negocio ilícito que mueve miles de millones de dólares, con capacidad para corromper funcionarios públicos, debilitando así a la democracia.

Nosotros como parte de la sociedad no debemos ignorar el problema. Por eso la urgente necesidad de políticas públicas sanitarias y educativas que pongan el acento en la prevención y en enfoques de carácter multidisciplinarios orientados a niños, jóvenes y adultos. La familia, como célula básica del tejido social y la escuela como ámbito de aprendizaje y de los valores fundamentales de la vida, deben ser los pilares de éste desafío.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo la aprobación del presente proyecto.